V Congreso Internacional de la European Society for Comparative Legal History

ESCLH Fifth Biennial Conference: "Law across Codes and Laws decoded" École Normale Supérieure (Paris, Francia), 28-30 de junio de 2018

La Escuela Normal Superior (École Normale Supérieure, París, Francia) acogió el V Congreso Internacional de la European Society for Comparative Legal History (ESCLH) entre los días 28 y 30 de junio de 2018. Dicho congreso trató del análisis de los diferentes procedimientos de Codificación existentes, y de la opción codificadora o de descodificadora del Derecho. Al igual que ocurrió en los anteriores congresos, el idioma utilizado en las ponencias fue el inglés.

Dicho congreso se desarrolló en el marco de las actividades organizadas por la European Society for Comparative Legal History, asociación fundada en el 2009 de la que forman parte más de noventa miembros y cuyo objeto social es principalmente el desarrollo del Derecho histórico comparado. La organización corrió a cargo de la Escuela Normal Superior, del Institut Universitaire de France y de dicha asociación, y contó con el apoyo logístico de la Cité Internationale Universitaire de Paris.

El Comité Organizador del congreso estuvo presidido por el Dr. D. Jean-Louis Halpérin, Profesor de la Escuela Normal Superior y miembro senior del *Institut Universitaire de France*.

La sesión inaugural se celebró el día 28 a las 14:00h. La misma corrió a cargo del Dr. D. Aniceto Masferrer, presidente de la ESCLH y catedrático de la Universidad de Valencia.

Tras dicha sesión se celebró la sesión plenaria. La ponente de la primera conferencia que se dio fue la Dr^a. D.^a Catharine MacMillan (*King's College*, Londres). Su conferencia se tituló "*Why English law is not codified: the unsuccessful efforts of Victorian jurists*". La segunda conferencia que se dio en dicha sesión tuvo por ponente al Dr. D. Pedro Barbas Homem (Universidad de Lisboa), y su conferencia se tituló "*Science of legislation and codification. The preparation of codification by legal literature in Portugal and Brazil*".

El congreso se estructuró en sesiones paralelas, cada sesión se dividió en paneles y cada panel contuvo las diferentes ponencias existentes. La asignación de cada ponencia y panel a una sesión dependió de la presentación y discusión de temas comunes entre sí en atención al ámbito cronológico y en atención al contenido – normalmente la rama del Derecho— de que se tratase. De esta forma, el congreso quedó compuesto por setenta y una ponencias incluidas en veinticinco paneles y tres sesiones paralelas, habiendo participado ponentes procedentes de Europa, América, África, Asia y Oceanía.

El primer panel tuvo lugar el mismo día 28. El mismo estuvo compuesto por ponencias relativas a la problemática existente durante la Edad Contemporánea en Italia, Reino Unido y Bélgica para codificar el Derecho en diferentes ramas del Derecho existente.

El día 29 se celebraron quince paneles. Por lo que respecta al ámbito geográfico que se trató en dichos paneles, los territorios objeto de análisis fueron Japón, China, el Imperio Otomano, Inglaterra, Hungría, Francia, Serbia, Noruega, Islandia, Dos Sicilias, Polonia, Lituania, reino de Jerusalén, Mongolia, Italia, Yugoslavia, Estonia, el Imperio Británico, Letonia, Latinoamérica, el Imperio Brasileño, Tejas, Rumanía y España. En cuanto a las ramas del Derecho sobre las que versaron dichas ponencias, las mismas fueron el Derecho penal, el Derecho procesal, el Derecho civil, el Derecho constitucional, el Derecho administrativo, el Derecho laboral y el Derecho mercantil. Al estar estructurado el congreso en sesiones paralelas, los resultados investigadores obtenidos por sus ponentes abarcaban desde la Edad Media hasta la actualidad –sobre todo hasta el siglo XX, pero también el siglo XXI–.

Ese día terminó con un concierto de piano de D. Fériel Kaddour –profesor de la Escuela Normal Superior– que deleitó a los asistentes, tras lo cual hubo una cena para los asistentes al congreso en la Sala Abreu de la *Maison des Provinces de France*.

El último día del congreso contó con nueve paneles. Los ámbitos geográficos que no habían sido objeto de ponencias anteriores y que se trataron el día 30 fueron el Imperio Ruso, Holanda, África Oriental, Alemania, Suiza, Quebec, Luisiana y Croacia. Además de dichos ámbitos geográficos, volvieron a ser objeto de ponencias Letonia, Francia, Italia, el Imperio Otomano, Polonia, Brasil, Bélgica y Rumanía. Las ramas del Derecho tratadas en estas ponencias fueron el Derecho civil, el Derecho mercantil, el Derecho administrativo y el Derecho penal. Al igual que ocurrió en el día anterior, la estructuración del congreso en sesiones paralelas permitió que el contenido de las ponencias tuviera por ámbito cronológico desde la Edad Media hasta el siglo XX.

El objeto de las ponencias del Congreso se caracterizó por su gran diversidad temática, cronológica y geográfica, por lo que todos los asistentes tuvieron la oportunidad de asistir a paneles relacionados con su especialidad, y esto permitió que los asistentes pudieran participar y discutir con sus ponentes de forma constructiva y enriquecedora, o aprender cuestiones desconocidas o poco conocidas hasta el momento.

Toda persona interesada en conocer más detalles sobre este congreso podrá obtenerlos en el siguiente enlace: https://www.ens.fr/sites/default/files/2018-06/esclh-welcome.pdf.

Juan B. Cañizares-Navarro Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)